

Expediente: 262/10

Carátula: ECCLI MIRTA ELENA C/ CLINICA DE REPOSO DEL NOROESTE Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 20/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23148866279 - NOBLE S.A. ASEGURADORA DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL, -CITADO

900000000000 - SAAVEDRA, SILVIA BEATRIZ-DEMANDADO/A

23202193579 - CLINICA DE REPOSO DEL NOROESTE S.A., -DEMANDADO/A

900000000000 - PETRIZ, HECTOR ANDRES-PERITO

20235185440 - ECCLI, MIRTA ELENA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 262/10



H102325514236

Juzgado Civil y Comercial Común XII nom

JUICIO: ECCLI MIRTA ELENA c/ CLINICA DE REPOSO DEL NOROESTE Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°262/10

Proveído de actuación: OTROS - POR: OVEJERO, GUSTAVO ANDRES - 14/05/2025 10:34

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

1. Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, en este acto intimo a : CLINICA DEL REPOSO DEL NOROESTE S.A y NOBLE S.A. ASEGURADORA DE RESP. PROFESIONAL para que en el término de cinco días proceda a reponer la planilla fiscal de fecha 28/04/2025 bajo apercibimiento de informar a la Dirección General de Rentas.
2. Conforme lo dispuesto por el art. 459 CPCCT pasen los autos a despacho para dictar sentencia.
- MBT Fdo: Dr. Camilo Emiliano Appas - Juez Civil y Comercial Común de la XII° Nominación. MBT

Actuación firmada en fecha 19/05/2025

Certificado digital:
CN=APPAS Camilo Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20368650618

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.